

Inician la reintroducción del cangrejo de río autóctono en Andalucía oriental

Noticias

Los 500 ejemplares soltados nacieron en el Centro de Cría y Conservación de Especies de Aguas Epicontinentales de la Ermita

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha procedido a la suelta de **500 ejemplares juveniles de cangrejo de río autóctono en aguas del río Fardes**, en el término municipal de Huétor Santillán (Granada).

Con esta actuación la Junta inicia las reintroducciones de cangrejo de río autóctono con ejemplares procedentes de centros de conservación en tramos fluviales ocupados por esta especie en el pasado y que actualmente presentan buenas condiciones ambientales para albergar estas poblaciones.

Los 500 ejemplares soltados nacieron en el Centro de Cría y Conservación de Especies de Aguas Epicontinentales de la Ermita, tienen un año de edad, serán reproductores a los dos años y pertenecen a la línea genética denominada "Andalucía", que es la más ampliamente distribuida en la comunidad autónoma.

El cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*) sufrió en el pasado un importante declive motivado principalmente por la introducción de especies americanas de cangrejo de río. Estas especies, como el cangrejo rojo americano o el cangrejo señal, portan un hongo que causa la denominada afanomicosis o peste del cangrejo, que produce mortandades masivas en la especie autóctona, ha informado hoy la Junta de Andalucía. Esta enfermedad, junto con la degradación de su hábitat, ha provocado que el cangrejo de río autóctono desaparezca de la mayor parte de la Andalucía oriental, donde hasta los años 70 estaba ampliamente distribuido y constituía un recurso natural y cultural de primer orden.

Este hecho motivó su inclusión, en el catálogo andaluz de especies amenazadas, como especie "En peligro" de extinción, así como su incorporación en el Plan de Recuperación y Conservación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales. Entre las acciones previstas en este plan para la recuperación de la especie, figura la conservación "ex situ" en centros de cultivo para garantizar su futura pervivencia.

Para ello, la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha dos centros de cultivo específicos: el de Conservación y Cría de Especies de Aguas Epicontinentales "La Ermita", en Granada, y el de Cría y Conservación de Peces Amenazados de Los Villares, en Córdoba.

El centro de cultivo de La Ermita, situado en el Parque Natural de la Sierra de Huétor, fue inaugurado a finales de 2014 y tiene como objetivo primordial el cultivo de la trucha común y el cangrejo de río autóctono, para la recuperación de ambas especies en su hábitat natural. Sus instalaciones tienen capacidad para iniciar cultivos de hasta 35.000 huevos anuales de trucha común y otros tantos de cangrejo de río.

Redacción